



C I R C U L A R CSJATC25-159

Fecha: 29 de julio de 2025

Para: SERVIDORES JUDICIALES QUE NO HAN DILIGENCIADO EL FORMULARIO REMITIDO POR CIRCULAR CSJATC24-135 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: Diligenciamiento de formulario para actualización de base de datos y validación de planta de personal de la Seccional Atlántico.

Respetados servidores judiciales,

Desde el año anterior, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura ha adelantado un proceso de actualización de la planta de personal a nivel nacional de todos los servidores judiciales, con el objetivo de identificar las verdaderas necesidades de personal en cada uno de los despachos judiciales. Por tal motivo, a través de Circular CSJATC24-135 del 16 de septiembre de 2024 y Circular CSJATC24-144 del 26 de septiembre de 2024, el Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico remitió un enlace con Formulario en Microsoft Forms, para la recolección de la información requerida y así cumplir con el objeto descrito; sin embargo, encontramos que a la fecha, varios servidores judiciales no han dado respuesta, pese a que ello es indispensable para culminar con éxito esa labor.

En razón de lo anterior, **se ha habilitado hasta el día viernes 01 de agosto de 2025** el formulario enunciado, cuyo diligenciamiento no le tomará más de un minuto de su tiempo, por lo que agradecemos enormemente su apoyo en esta actividad.

Podrá acceder al formulario a través del siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/mamQads3kC>

Cordialmente,

**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

M.P. PRCR /MFRT/WMCP

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara BonillaPBX:  
3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico. Colombia

